



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NT 800.248.004-7



República de Colombia

Santiago de Cali, 03 de febrero de 2022

Señores
Estudiantes
Programas Técnicos Profesionales y Tecnologías

ASUNTO: SOLICITUD DE GRADO

Respetuoso saludo

Cordialmente le comunico, que, solo podrán hacer la solicitud de grado aquellos estudiantes que hayan cumplido con su plan de estudios y presentado los resultados de las pruebas Saber Pro TyT. Sin embargo, la institución otorgará un plazo de 4 a 6 meses a quienes estén inscritos en las Tecnologías y no cumplan con los requisitos.

Sin otro particular.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADA
Pedro José Jácome Ortiz
Vicerrector Académico

Proyectó: PJJJ
Elaboró: Yesica Erazo